

I PO16 01

R00

2023-09-04

**INSTRUCTIVO PARA
SUBSANAR LA SOLICITUD
EN PLATAFORMA DE
SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS SAE**

El presente documento se distribuye como copia no controlada,
el mismo se encuentra disponible en documentos vigentes.

Elaborado por: OT	Revisado por: DAC	Aprobado por: DE
M. Yumbra Fecha: 2023-09-04	M. Mafla Fecha: 2023-09-04	C. Echeverría Fecha: 2023-09-04

INDICE

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
4. DEFINICIONES	4
5. RESPONSABILIDADES.....	4
6. DESCRIPCIÓN	4
7. REGISTROS.....	7

1. OBJETO:

El presente instructivo describe de forma secuencial los pasos a ejecutar en la Plataforma de servicios complementarios SAE para la corrección o subsanación de las solicitudes del proceso de verificación de certificados de conformidad que han incurrido en causales de subsanación según lo establecido en el Procedimiento Operativo PO16.

2. ALCANCE:

Este documento está dirigido al usuario externo que solicita el servicio de verificación de certificados de conformidad a través de la Plataforma de servicios complementarios SAE y que debe solventar las observaciones producto de la verificación por parte del SAE.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad (2007)	Ley 2007-076, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 26 del jueves 22 de febrero del 2007, reformada mediante el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2013)	Publicación en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, reforma en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.- 100 del 14 de octubre de 2013. Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que se realicen con recursos .."
Resolución No. 001-2013 del Comité Interministerial de la Calidad (2013)	Marco general ecuatoriano para la Evaluación de la conformidad. Manual de procedimientos previo a la nacionalización, comercialización y vigilancia en el mercado en todas sus etapas para los bienes producidos, importados y comercializados sujetos a reglamentación técnica ecuatoriana. Publicación en el Registro Oficial No.4 del 30 de mayo del 2013.
Resolución ARCSA-DE-067-2015-GGG	Expedir la normativa técnica sanitaria para alimentos procesados, plantas procesadoras de alimentos, establecimientos de distribución, comercialización, transporte y establecimientos de alimentación colectiva.

4. DEFINICIONES:

Estado de la solicitud, corresponde a las etapas en las que se encuentra la solicitud en la Plataforma de servicios complementarios SAE, los cuales pueden ser:

- **NUEVA:** Es cuando la solicitud es registrada por el usuario en la plataforma SAE.
- **PAGO APROBADO:** Cuando la solicitud muestra que el pago ha sido realizado.
- **SUBSANADO:** Es el requerimiento que realiza SAE para que el usuario externo atienda las observaciones evidenciadas en la solicitud, lo cual es notificado a través del correo electrónico.
- **EDITADO:** Es cuando el usuario externo, revisa, modifica, y envía al SAE la solicitud con los cambios solicitados en la etapa de subsanación.
- **REVISIÓN:** Es cuando la solicitud se encuentra en el área técnica y ha sido derivada a consulta con el Organismo evaluador de la conformidad (OEC), o el Organismo de acreditación (OA).

5. RESPONSABILIDADES:

Usuario externo:

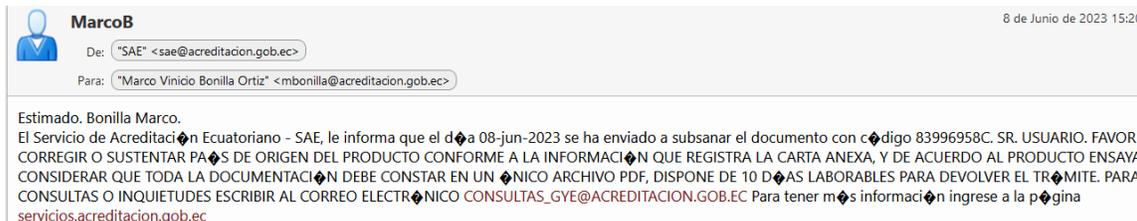
- ✓ La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento.
- ✓ Proporcionar información veraz y autentica durante el proceso de subsanación.

6. DESCRIPCIÓN:

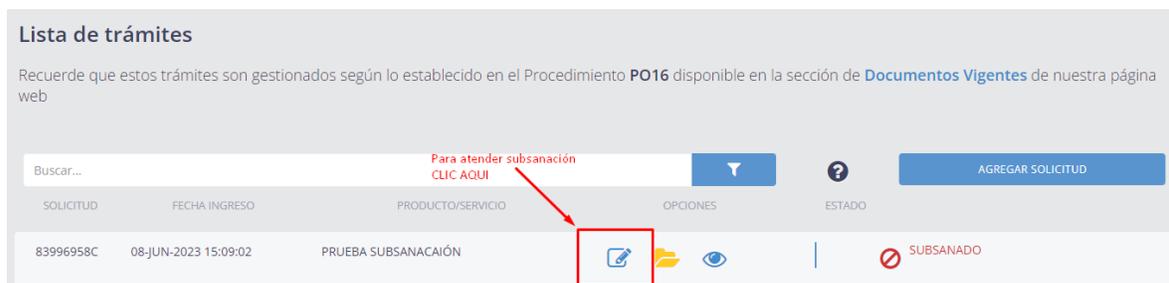
6.1 Acceder a la plataforma de servicios complementarios SAE
<http://servicios.acreditacion.gob.ec:50239/home>



6.2 Una vez revisada la información por parte del técnico de revisión y en el caso de que presente observaciones, se procederá a registrar la subsanación derivando la solicitud a estado de “**Subsanado**”, para lo cual el SAE envía una notificación de manera automática a la cuenta de correo electrónico del usuario para que revise la solicitud.



6.3 El usuario revisa su bandeja con el siguiente estado y para atender la subsanación, da Clic en el botón EDITAR que se muestra a continuación



6.4 Posteriormente se despliega la siguiente pantalla en la cual procederá a llenar los campos, aplicando la corrección en los casilleros según corresponda, en el plazo definido para el efecto.

Solicitud de certificado de conformidad

PRODUCTO/SERVICIO
PruebaCambioPie

TIPO DE TRÁMITE
ARCSA

PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO
Seleccione un país AGREGAR

PAÍSES DE ORIGEN
AUSTRIA

ARCHIVO CERTIFICADO
Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

LINK PARA BÚSQUEDA DE CERTIFICADO
Link para búsqueda de certificado

ENVIAR + CANCELAR ↻

6.5 Asegurarse de que todos los campos se encuentren correctamente llenos. Considerar las siguientes instrucciones:

- **Producto/ Servicio:** Describir el producto que consta detallado en el Certificado de conformidad de producto o Reporte de ensayos.
Si el documento corresponde a un Certificado de sistemas de gestión deberá describir el alcance (scope) de la certificación emitida por el OEC, hasta un máximo de 600 caracteres que permite la plataforma.
- **Tipo de Trámite:** Selecciona el tipo según corresponda
 - MEER
 - ARCSA
 - Otros
- **País de Origen del producto:** Seleccione el país, luego dar clic en el botón **AGREGAR**.
- **Países de Origen:** Asegurarse de que se muestren únicamente el o los países correspondientes. (Eliminar los países que no corresponden).
- **Archivo Certificado:** Subir el documento habilitante (certificado de conformidad) en PDF.
- **Link para búsqueda de certificado:** Campo opcional, incluir el link de consulta del Certificado de conformidad, en caso de que disponga.

6.6 Una vez efectuado todo el registro correspondiente, se debe proceder a realizar el envío de la solicitud, dando clic en el botón **ENVIAR**.

Solicitud de certificado de conformidad

The screenshot shows a web form for submitting a request for a certificate of conformity. The form includes the following fields and instructions:

- PRODUCTO/SERVICIO:** PRUEBA SUBSANACIÓN
- TIPO DE TRÁMITE:** MEER
- PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO:** China (with a red arrow pointing to the dropdown menu and the instruction "1. Corregir país")
- AGREGAR:** A blue button with a red arrow pointing to it and the instruction "2. Clic en AGREGAR"
- PAÍSES DE ORIGEN:** BENIN and CHINA (with a red arrow pointing to the 'X' icon next to BENIN and the instruction "3. Eliminar país incorrecto")
- ARCHIVO CERTIFICADO:** No se eligió ningún archivo (with a red arrow pointing to the "Elegir archivo" button and the instruction "4. Agregar certificado.pdf")
- LINK PARA BÚSQUEDA DE CERTIFICADO:** https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_MBdUh6GcSNGfwzylOnNKDg#/registration

At the bottom, there are two buttons: "ENVIAR" (highlighted with a red box) and "CANCELAR".

6.7 Una vez enviada la subsanación a SAE, la solicitud pasa al estado "Editado"

Lista de trámites

Recuerde que estos trámites son gestionados según lo establecido en el Procedimiento **PO16** disponible en la sección de **Documentos Vigentes** de nuestra página web

SOLICITUD	FECHA INGRESO	PRODUCTO/SERVICIO	OPCIONES	ESTADO
83996958C	08-JUN-2023 15:09:02	PRUEBA SUBSANACIÓN	 	 EDITADO

6.8 El requerimiento de subsanación lo podrá realizar SAE hasta un máximo de dos (2) veces, una vez agotada las dos subsanaciones, en caso de no haberse superado las observaciones dentro de los plazos establecidos se procederá a la "No Aprobación" de la solicitud.

7. Registros.
Sin registros.